



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **veintinueve de agosto de dos mil veintidós**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que **se celebrará de forma parcialmente TELEMÁTICA**, a las **OCHO HORAS** del día **UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (JUEVES)**, en primera convocatoria y en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de León, en el ámbito de los Sectores de Suelo Urbano no consolidado NC 20-02 y ILD 20-01. Aprobación inicial
- 3.- Proyecto de Estudio de Detalle en la calle Álvaro López Núñez, 38 y Maestro Uriarte, 11. Aprobación definitiva.
- 4.- Solicitud de revisión de oficio de cuerdo de concesión de licencia ambiental y de obras. Recurso de reposición interpuesto contra la desestimación presunta de dicha solicitud.
- 5.- Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de la infraestructura verde urbana en el Municipio de León. Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con tramitación ordinaria. Cuatro lotes diferenciados. Propuesta de adjudicación.
- 6.- Contratación del servicio de mantenimiento, conservación, reparación y reposición del viario público del municipio de León. Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con tramitación ordinaria. Propuesta de modificación del contrato prevista en los pliegos rectores, no superior al 20%.
- 7.- Concesión demanial de siete parcelas dotacionales de titularidad municipal

para la construcción y explotación de varios edificios destinados a viviendas en alquiler. Inicio de expediente de resolución de contrato.

Los asuntos podrán consultarse desde la fecha de esta convocatoria en la Secretaría General.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

(Se comunicará a su dirección de e-mail, el enlace para la conexión por videoconferencia).

En León a 29 de agosto de 2022

La Secretaria General,

